



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 19 DIC. 1995

VISTO el Expediente N° 827-0958/95, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 121/95, se autoriza el dictado de la asignatura Biología Celular y Molecular II, durante los meses de Enero y Febrero de 1996, como curso intensivo teórico práctico.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología (Res. C.D.N° 149/95), ha elevado la propuesta de designación del Dr. Daniel GOMEZ como Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

Que el docente mencionado "ut-supra", reúne los requisitos necesarios para desempeñarse en la organización y desarrollo del Curso mencionado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable sobre tal designación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del primero (1ro) de Enero y hasta el treinta y uno (31) de Marzo de 1996, como

SF

W



*Universidad Nacional
de Quilmes*

//

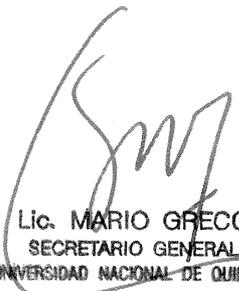
Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, de la asignatura Biología molecular y Celular II del Departamento de Ciencia y Tecnología, al Dr. Daniel GOMEZ, D.N.I. 14.277.223

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento de Alumnos a realizar la inscripción de los alumnos en los días 26 y 27 de diciembre de 1995.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo primero, deberá imputarse al Inc. 1 (Gastos en Personal) Partida Principal 1.1. (Personal Permanente), del presupuesto 1996 de acuerdo con la Resolución (CS) N° 261/95.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

Resolución (CS) N°: 257/95


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES